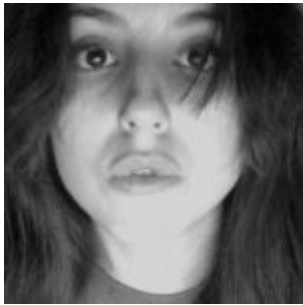


Mujer y refugiada



María Escudero

Mientras a hombres y niños se les persigue por lo que hacen o lo que creen, a las mujeres y niñas se nos persigue por lo que somos

Más de la mitad de la población de este planeta es mujer. Y eso significa que más de la mitad de la población de este planeta ve cada día como sus Derechos Humanos son violados con más impunidad, con más gravedad y de forma más diversa que los de la otra mitad.

Las mujeres y las niñas de este mundo están, estamos, sometidas a mayores injusticias, abusos y violencia que los hombres y niños. Porque mientras a hombres y niños se les persigue por lo que hacen o lo que creen, a las mujeres y niñas se nos persigue por lo que somos.

Negar la igualdad de derechos a las mujeres limita su autonomía y poder de decisión, su acceso a la justicia, a la educación, a la salud y a los recursos económicos. La discriminación de género pretende convertir a las mujeres en ciudadanas de segunda.

Mientras no entendamos que esto tiene consecuencias en todos los aspectos de la vida y en todo el mundo, mientras no entendamos que las diferencias entre hombres y mujeres suponen diferencias en las injusticias que sufren y en las causas de las mismas, no podremos entender realmente la realidad de la mujer en el mundo. No podremos enfrentar de forma correcta y eficiente las violaciones concretas de Derechos Humanos que sufren mujeres y niñas:

- **Libertad de expresión:** muchas mujeres son perseguidas y agredidas tan sólo por exigir sus derechos y alzar la voz contra la injusticia.
- **Derechos sexuales y reproductivos:** en muchos países los gobiernos controlan la sexualidad de mujeres y niñas y permiten que otros lo hagan.
- **Violencia sexual:** es una de las formas más significativas de la violencia contra las mujeres y la mayoría de agresores gozan de impunidad.
- **Conflictos armados:** las mujeres y las niñas son las víctimas invisibles, violadas, reclutadas, secuestradas, utilizadas como escudos humanos, explotadas como esclavas sexuales, obligadas a contraer matrimonio forzado, vendidas o entregadas como regalo a los combatientes...

Mujer y Refugio

A causa de los conflictos armados las mujeres y las niñas representan el 50% de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares y desplazarse internamente, o a buscar refugio

Son muchos los factores que han contribuido a que, durante mucho tiempo, las mujeres y niñas refugiadas y desplazadas sean “invisibles”. La legislación internacional y las políticas de asilo y migración han obviado sus derechos y el impacto diferenciado de los desplazamientos en hombres y mujeres.

Las causas por las que las mujeres y los hombres huyen de sus lugares de origen son las mismas, pero lo que es diferente son las formas y consecuencias en que se vulneran sus Derechos Humanos en esas situaciones:

- **La responsabilidad en los cuidados:** esta responsabilidad se hace más difícil en contextos donde no hay acceso a bienes imprescindibles, donde aumenta el riesgo de embarazos no deseados y donde no hay acceso a la salud básica.
- **La maternidad en movimiento:** en los desplazamientos y en las situaciones de refugio la disgregación familiar es habitual; la separación entre madres e hijas e hijos constituye un elemento traumático para las mujeres durante su viaje.
- **La sexualidad como extorsión:** muchas mujeres son agredidas sexualmente durante su viaje como forma de control y de imposición de autoridad. Sin olvidar el hecho de que muchos embarazos forzados se producen para poder controlar a las madres a través de sus hijos e hijas.
- **Desigualdad económica y laboral:** el 20% de las familias refugiadas están encabezadas por una mujer, y sin embargo su acceso al empleo es muy difícil y en muchas ocasiones en situación de explotación.
- **Limitación de autonomía y aumento de dependencia:** en muchas ocasiones las mujeres se ven obligadas a seguir a las personas con “mayor autoridad” y son excluidas de la toma de decisiones. A las mujeres no se les pide opinión.
- **Discriminación política e institucional:** las mujeres refugiadas están escasamente representadas ante las instituciones de ayuda humanitaria y suelen ser excluidas de la toma de decisiones que afectan directamente a su situación.

Trump y la Mujer

Desde hace meses el mundo mira con inquietud a Estados Unidos. Exactamente desde que Donald Trump accedió a la presidencia de ese país. Fue elegido tras una campaña electoral en la que tuvo como protagonista su discurso discriminatorio, misógino y xenófobo.

Desde que llegó a la Casa Blanca no ha hecho más que poner en práctica medidas anti Derechos Humanos:

- **Volver la espalda a las personas refugiadas:** ha intentado y sigue intentando (si nadie lo impide) suspender durante 120 días la entrada de personas refugiadas de muchas partes del mundo (excepto Irak) bajo el pretexto del control del terrorismo.
- **Discriminación religiosa:** ha prohibido (aunque la medida está suspendida temporalmente por una corte federal) la entrada de personas procedentes de países como Irán, Siria, Libia o Yemen, predominantemente musulmanes.

- **Expulsión rápida de personas que huyen de la violencia en América Central:** el prometido muro y el aumento de agentes de aduanas auguran que muchas personas migrantes, de las cuales la mayoría necesitan protección internacional, serán recluidas en campos de detención temporales.
- **Acceso a lugares seguros para personas refugiadas y migrantes:** las “ciudades santuario” (39 en todo el país) son lugares donde se limitan la aplicación de las leyes federales de inmigración y se niega la expulsión de migrantes indocumentados. Ahora Trump les ha retirado los fondos federales.
- **Ataque generalizado contra los derechos sexuales y reproductivos:** Trump ha bloqueado la financiación federal estadounidense para organizaciones no gubernamentales de otros países que proporcionan asesoramiento o remisiones en relación con los derechos sexuales y reproductivos (como el acceso al aborto).
- **Restricción del acceso a servicios de salud:** muchas de estas organizaciones afectadas por los recortes de financiación facilitan tratamiento también para el VIH/sida, anticoncepción de emergencia y otros servicios de atención de la salud reproductiva.
- **Ataque contra las tierras y medios de vida de los y las indígenas estadounidenses:** el polémico oleoducto de Dakota Access coloca los beneficios de las empresas sobre los derechos de la población indígena.

Es evidente la relación entre todas estas medidas y el mayor perjuicio para los derechos de la mujer que suponen. Muchas de estas siete grandes medidas limitan el movimiento, el acceso a la salud, a la economía... factores que como ya hemos dicho hacen más peligroso el viaje de las mujeres y las niñas refugiadas.

Derecho al Asilo

A Trump no se le puede olvidar (ni a ningún país) que el derecho al asilo es un Derecho Humano reconocido en multitud de tratados y declaraciones internacionales.

El derecho al asilo exige de los países que, por lo menos de manera temporal, se reciba en algún lugar a las personas que huyen de la persecución o el peligro. Un componente esencial de la institución de asilo es el principio de no devolución, que puede adoptar diversas formas, incluida la no admisión (rechazo) en la frontera y la interceptación.

El derecho de asilo también implica que cada solicitante de asilo tenga acceso a procedimientos justos y efectivos para la evaluación de sus solicitudes. Mientras se tramita una solicitud de asilo y se toma una decisión en un caso, la persona tiene derecho a no ser devuelto al país donde su vida, libertad o seguridad corran peligro.

Es irónico pensar que Estados Unidos haya contribuido directamente a la inestabilidad en muchos lugares donde ahora está forzando a la gente a huir.

Trump debe recordar que Estados Unidos es un país también construido en gran parte por personas inmigrantes y refugiadas.

Y al resto del mundo no se nos puede olvidar que las decisiones equivocadas y espantosas de Estados Unidos pueden establecer un terrible precedente en un momento en el que hay más

personas huyendo de los conflictos violentos que en ningún otro momento desde la Segunda Guerra Mundial.

REFERENCIA CURRICULAR

María Escudero Bravo estudió ADE y Publicidad y RR.PP. y es una amante del diseño y la fotografía. Aunque su vida laboral ha pasado por varias fases y áreas, siempre ha tenido la intención de que su formación y experiencia le permitieran dedicarse a la sensibilización y educación en valores sociales a través de la comunicación. Activista de varias causas y a través de varias organizaciones, actualmente pertenece a Amnistía Internacional (como activista de base y como parte del Comité Ejecutivo Territorial de la organización) y es cofundadora de la asociación *RivasvaciaPalestina* (que realiza trabajos de sensibilización y colaboración en los Territorios Palestinos Ocupados).

Secciones: [Con las de acá](#), [Opinando con](#)